



CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

ACTA N° 04/2024

En Arica, 06 de junio de 2024, siendo las 18:00 hrs., se reúne en sesión ordinaria, de manera presencial y mediante PLATAFORMA ZOOM, el Consejo de Facultad de Ingeniería.

ASISTEN:

Sr. ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESTAY,	Decano
Sr. RICARDO VALDIVIA PINTO,	Director Depto. Ingeniería en Computación e Inf.
Sr. EDGAR ESTUPIÑAN PULIDO,	Director Depto. Ingeniería Mecánica
Sr. ITALO MARCHIONI CHOQUE,	Director Depto. Ingeniería Industrial y de Sistemas
Sr. RAMÓN GUIRRIMAN CARRASCO,	Director Depto. Ingeniería Eléctrica y electrónica
Sr. EDUARDO GÁLVEZ SOTO,	Consejero Depto. Ingeniería Mecánica
Sr. JUAN VEGA VARGAS,	Consejero Depto. Ing. Industrial y de Sistemas
Sr. DIEGO ARACENA PIZARRO,	Consejero Depto. Ingeniería en Computación e Inf.

TABLA

1. DIPLOMADO MODELOS GENERATIVOS DE IA
2. DIPLOMADO FUNDAMENTOS DE INGENIERIA ARTIFICIAL

DESARROLLO

El Decano, da la bienvenida a todos los presentes y da inicio a la reunión, otorgando la palabra al Dr. Ricardo Valdivia Pinto, quien es el encargado de presentar los Diplomados del Departamento de Ingeniería en Computación e Informática "MODELOS GENERATIVOS DE IA, Año 2024" y "FUNDAMENTOS DE INGENIERIA ARTIFICIAL, AÑO 2024".

El **Diplomado FUNDAMENTOS DE INGENIERIA ARTIFICIAL**, se centra en comprender las principales áreas de aplicación del aprendizaje profundo y desarrollar las competencias para utilizar estos modelos a nivel básico, buscando ilustrar los alcances y limitaciones del enfoque de la Inteligencia artificial.

Al respecto, señala que su objetivo principal es entregar conceptos básicos del aprendizaje profundo, con un enfoque teórico-práctico, basado en la demostración de casos de uso típico de este.

Señala que está dirigido a académicos y estudiantes de la Universidad de Tarapacá y su desarrollo será en formato on-line a través de clases expositivas y talleres aplicados del uso de diversos modelos de aprendizaje profundo. Tendrá una duración 18 semanas con



110 horas pedagógicas (83 Horas cronológicas presenciales y 125 horas cronológicas de estudio autónomo) y 5 créditos (SCT) total, distribuidos en 5 módulos (1 SCT por módulo). Menciona que el documento incluye, el Reglamento de Funcionamiento que determina las disposiciones generales, la organización y administración del programa, la postulación y admisión, reconocimiento de las actividades académicas, plan de formación, permanencias, prórrogas, retiros, eliminaciones y abandono, actividad de certificación, aseguramiento de la calidad del programa y disposiciones finales.

El **Diplomado MODELOS GENERATIVOS DE IA**, se centra en inducir cambios significativos en el escenario científico y tecnológico y provocar una revolución en una variedad de sectores de la sociedad, incluyendo la medicina, la agricultura y el sector financiero, entre otros.

Al respecto, señala que su objetivo específico es proporcionar habilidades necesarias para comprender, manipular y aplicar los modelos generativos de IA y buscar que los participantes comprendan las ventajas, limitaciones y desafíos futuros de estos modelos.

Señala que está dirigido a licenciados con ciencias de la Ingeniería o Título de ingeniería informática o áreas afines a las tecnologías de la información, Títulos o grados debidamente apostillados que provengan del extranjero, profesionales con otro grado académico o título profesional universitario y/o con experiencia laboral en áreas afines a las tecnologías de información, quienes serán analizados caso a caso.

Su desarrollo será en formato streaming a través de talleres prácticos diseñados para fomentar el desarrollo de habilidades esenciales, lo cual permitirá a los participantes adquirir una comprensión sólida y aplicar de manera efectiva estos modelos generativos de IA en contextos del mundo real.

Tendrá una duración 23 semanas con 135 horas pedagógicas, 105 Horas cronológicas presenciales, 149 horas cronológicas de estudio autónomo y 11 créditos (SCT) total, distribuidos en 6 módulos.

Señala que, el documento incluye el Reglamento de Funcionamiento que determina las disposiciones generales, la organización y administración del programa, la postulación y admisión, reconocimiento de las actividades académicas, plan de formación, permanencias, prórrogas, retiros, eliminaciones y abandono, actividad de certificación, aseguramiento de la calidad del programa y disposiciones finales.

El decano agradece la exposición del Director del Departamento de Ingeniería en Computación de Informática y otorga la palabra a los presentes.

En general, se observa que el nombre de la unidad académica responsable debe ser modificado, debiendo decir Facultad de Ingeniería; se debe incorporar a los CAD a un académico/a del Departamento de Ingeniería en Computación y/o de la Facultad de



Ingeniería, dado que será la Unidad ejecutora de ambos programas, por otra parte existen diferencias de SCT entre los módulos curriculares y los fluxogramas, los cuales deben ser ajustados según corresponda.

ACUERDO: Analizados los documentos presentados y debiendo atender las observaciones manifestadas, el Consejo de Facultad, **APRUEBA** el **"DIPLOMADO FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA ARTIFICIAL, año 2024"** y el **"DIPLOMADO MODELOS GENERATIVOS DE IA, año 2024"**.

Una vez ajustados los documentos, el Decano deberá emitir Resolución Exenta para su oficialización.

Siendo las 18:30 hrs se da por terminada la sesión.

FIRMAN LA PRESENTE ACTA,


AJELANDRO RODRIGUEZ ESTAY
Decano
Facultad de Ingeniería




EDGAR ESTUPINAN PULIDO
Director de Departamento
Ingeniería Mecánica




RICARDO VALDIVIA PINTO
Director Departamento
Ingeniería en Computación e Inf.




ITALO MARCHIONI CHOQUE
Director de Departamento
Ingeniería Industrial y de Sistemas




RAMON GUIRRIMAN CARRASCO
Director Departamento
Ingeniería Eléctrica y electrónica




EDUARDO GALVEZ SOTO
Consejero de Departamento
Ingeniería Mecánica


DIEGO ARACENA PIZARRO
Consejero de Departamento
Ingeniería en Computación e Informática


JUAN VEGA VARGAS
Consejero de Departamento
Ingeniería Industrial y de Sistemas



/jcq